PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0467**
**EXPEDIENTE N° 2542-37961/02 – Alc. 4.**

**NEUQUÉN, 08 MAY 2007**

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección General de Educación Especial, referida a la derogación del Artículo 3°) de la Resolución N° 0892/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 3°) de la mencionada norma establece la no inclusión de los cargos del *Centro Terapéutico Educativo para niños y jóvenes con Trastornos Severos de la Personalidad "Quelluén"*, en los Movimientos de Personal y Concursos de Ingreso que se produzcan anualmente;

Que este establecimiento, creado por Resolución N° 0683/02, único en su tipo en la Provincia del Neuquén, ha adquirido estabilidad en su funcionamiento en aproximadamente cuatro años de atención de alumnos con Severos Trastornos de la Personalidad;

Que el personal docente de dicha institución ha adquirido experiencia en la atención de esta patología;

Que se debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 35°) del Estatuto del Docente;

Por ello,

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

1°) **DEROGAR** el Artículo 3°) de la Resolución N° 0892/02, permitiendo de esta manera la inclusión de los cargos vacantes del ***Centro Terapéutico Educativo para niños y jóvenes con Trastornos Severos de la Personalidad "Quelluén"***, en los Movimientos de Personal (Traslados Jurisdiccionales, Ascensos de Ubicación, Reincorporaciones e Ingreso a la Docencia), que se produzcan a partir de la firma de la presente Resolución.

2°) **ESTABLECER** que a través de la Dirección General de Educación Especial, se realizarán las notificaciones correspondientes.

3°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración Económico Financiera; Dirección de Sueldos; Dirección Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección Provincial de Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección General de Planeamiento; Dirección General de Distrito Regional Zona I y **GIRAR** a la Dirección General de Educación Especial, a los fines establecidos en el Artículo 2°). Cumplido, **Archivar**.

H.F.

ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. MARIA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación

Prof. Nélida Marrón de Ortiz
Vocal Rama Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación